Medellín, 13 de octubre de 2026

**ACEPTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**
**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CONV – 017 – 2026 CELEBRADO ENTRE POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Y LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA**

La CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, con NIT 900.679.194-1 mediante el presenta documento, acepta la propuesta económica presentada por el POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Entidad sin ánimo de lucro, con NIT No. 890980136-6, representada legalmente por CARLOS ALBERTO MONTOYA CORRALES, identificado con cedula de ciudadanía número. 71.662.420 por cumplir con las exigencias y especificaciones del proceso, que permitirán el normal desarrollo del mismo, identificado con el siguiente objeto:

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA BECAS JÓVENES PA´LANTE ANTIOQUIA.

**VALOR DEL CONVENIO:** El presente convenio tendrá un valor total de $864.000.000 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.) distribuidos de la siguiente manera:

APORTES DE LA CORPORACIÓN: la suma $604.800.000 (SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.) respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal 507 de septiembre de 2026 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($362,880,000.00). Y en el certificado de vigencias futuras MEMORANDO_2026779 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ML ($241.920.000) para la vigencia 2027, equivalente al 70% del valor del convenio.

APORTES DE POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID: la suma de $259.200.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.) equivalente al 30% del valor del convenio.

**DURACIÓN:** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la parametrización del inicio de ejecución en la plataforma SECOPII hasta el 30 de noviembre de 2027.

Conforme con lo expuesto, el contratista desarrollará las actividades plasmadas en la propuesta económica, que hacen parte integral del convenio interadministrativo, que firmaran las partes por SECOP II. Respetando las estipulaciones contractuales.

Cordialmente,



_____

**FELIPE ANDRES GIL BARRERA**
Director Ejecutivo
Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Proyectó: Martha Liliana Perea Heredia, Contratista profesional de apoyo en contrataciones

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón – Profesional de oficina Jurídica